

## **Enmienda al pliego de condiciones del proceso DGAP-CCC-LPN-2022-0002 “Adquisición e Implementación de Sistema de Hiperconvergencia”.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, les informa mediante esta Enmienda las modificaciones al pliego de condiciones.

### **Punto 2.8.1 Premisas**

*Se modifica el término “Llave en Mano” quedando de la siguiente forma:*

#### *2.8.1. Premisas*

*El proyecto para la “Adquisición e Implementación de Sistema de Hiperconvergencia” de la Dirección General de Aduanas es un proyecto de “Implementación Total”, no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con este requisito; Corresponde a los oferentes ofertar todos y cada uno de los componentes necesarios para la ejecución efectiva del proyecto, por lo que será asumido por el oferente en su totalidad cualquier elemento no contemplado para la ejecución del proyecto. Corresponde a los suplidores ofertar todos y cada uno de los componentes necesarios para la ejecución efectiva del proyecto, por lo que será asumido por este en su totalidad cualquier elemento no contemplado por este para la ejecución del proyecto*

*Nota: Los demás aspectos de este punto se mantienen igual de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.*



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**